

Expediente 9/2023

AP-62-2023
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 13 de marzo de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia 'Casque Rouge' con nº de ID 1.875 situado en la Calle Federico Mayo Gayarre (AP-62-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol decrepito. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto decrepito de Robinia pseudoacacia 'Casque Rouge', situado en la calle Federico Mayo Gayarre, debido a la necrosis de prácticamente la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra en regresión terminal, con apenas un 30% de copa viva, respecto al volumen original, y con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por degradación, desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera. El árbol había sufrido fractura previa de ramas sobre carril bici. También se observan extensos descortezados y numerosos cuerpos fructíferos de hongos xilófagos vigorosos, afín al género Inonotus sp. La pérdida de copa y la desvitalización de la remanente, supone una disminución de cobertura arbórea sustancial y definitiva, de manera que el apeo de éste, y otros dos ejemplares de la misma unidad de gestión (ID1885 y ID88), tiene como objetivo la progresiva renovación de aquellas posiciones arboladas que presentan un debilitamiento irrevocable de su estado estructural y fisiológico. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto en declive fisiológico terminal, conserva apenas un 30% de cobertura foliar funcional y presenta un porte severamente alterado desde vivero, y desestructurado por la fractura previa de ramas principales. Mortalidad progresiva de ramillas cimeras y de ramas secundarias. **OBSERVACIONES:** Se registran numerosos antecedentes de muerte prematura y de fallo de ejemplares de esta variedad 'Casque Rouge' en ambientes urbanos al alcanzar la etapa adulta de desarrollo, debido a debilidades fisiológicas y mecánicas intrínsecas a las alteraciones morfológicas inducidas en la especie (tres o más ejes principales codominantes con tendencia al desarrollo de corteza incluida y al ahilamiento, necrosis y pudriciones frecuentes de la madera que presenta escasa capacidad de compartimentación,...) sumadas a los condicionantes abióticos de la ciudad (excesiva compactación del suelo, espacio de desarrollo radicular restringido, elevado albedo,...), por lo que no se recomienda su*

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	Unyt9bEAFj16XEyA21P8Fg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	14/03/2023 12:06:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Unyt9bEAFj16XEyA21P8Fg==		



reposición en alineaciones viarias en nuestro clima. En la misma actuación programada, se efectúa la tala de éste, y otros dos ejemplares de la misma unidad de gestión (ID1885 y ID88), para realizar una reposición paulatina de aquellos árboles de la alineación, coetáneos y de la misma especie, que presentan un deterioro estructural irreparable y un decaimiento permanente, habiéndose registrado el agravamiento progresivo de su estado biomecánico, lo que implica un incremento del riesgo de colapso y una disminución sustancial del aporte de valor ambiental en cuanto a cobertura arbórea".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
P.A.
La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	Unyt9bEafj16XEyA21P8Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	14/03/2023 12:06:38	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Unyt9bEafj16XEyA21P8Fg==			

FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (62/23) PARTE 2ª**MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito**

1. **FECHA:** 06/03/23
2. **SITUACIÓN:** Calle Federico Mayo Gayarre **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* 'Casque Rouge' **Nº ID:** 1875
4. **P.C. (cm):** 72 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, a zonas comerciales y de restauración, con carril bici. Franja de aparcamiento en línea y calzada de un carril de circulación por sentido.
6. **LESIONES GRAVES:** 70% madera muerta en descomposición. Fendas abundantes y extensos descortezados en el fuste. Antecedentes de fractura de ramas, que han supuesto la pérdida del 40% del volumen de copa original, apreciándose, en la herida, la avanzada pudrición interna de la madera, a la que esta especie es proclive (tipo blanca o fibrosa). Numerosos cuerpos fructíferos de hongos xilófagos afín al género *Inonotus*. Existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo sobre calzada debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales tanto aéreos como hipogeos.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto en declive fisiológico terminal, conserva apenas un 30% de cobertura foliar funcional y presenta un porte severamente alterado desde vivero, y desestructurado por la fractura previa de ramas principales. Mortalidad progresiva de ramillas cimeras y de ramas secundarias.
8. **OBSERVACIONES:** Se registran numerosos antecedentes de muerte prematura y de fallo de ejemplares de esta variedad 'Casque Rouge' en ambientes urbanos al alcanzar la etapa adulta de desarrollo, debido a debilidades fisiológicas y mecánicas intrínsecas a las alteraciones morfológicas inducidas en la especie (tres o más ejes principales codominantes con tendencia al desarrollo de corteza incluida y al ahilamiento, necrosis y pudriciones frecuentes de la madera que presenta escasa capacidad de compartimentación,...) sumadas a los condicionantes abióticos de la ciudad (excesiva compactación del suelo, espacio de desarrollo radicular restringido, elevado albedo,...), por lo que no se recomienda su reposición en alineaciones viarias en nuestro clima. En la misma actuación programada, se efectúa la tala de éste, y otros dos ejemplares de la misma unidad de gestión (ID1885 y ID88), para realizar una reposición paulatina de aquellos árboles de la alineación, coetáneos y de la misma especie, que presentan un deterioro estructural irreparable y un decaimiento permanente, habiéndose registrado el agravamiento progresivo de su estado biomecánico, lo que implica un incremento del riesgo de colapso y una disminución sustancial del aporte de valor ambiental en cuanto a cobertura arbórea.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

